

Junio 4 de 1946

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Presidencia del doctor ERNESTO F. BAVIO,
presidente provisional del Honorable Senado

Ocupa el sitio de la izquierda el doctor RICARDO C. GUARDO,
presidente de la Honorable Cámara de Diputados

Secretarios: senador doctor VICENTE LEONIDES SAADI,
secretario ad hoc del Honorable Senado, y doctor LEONIDAS ZAVALLA CARBO,
secretario de la Honorable Cámara de Diputados

SENADORES PRESENTES:

Amelatti, Osvaldo
Antille, Armando G.
Ayendaño, Arcadio
Basaldúa, Juan Carlos
Bavio, Ernesto F.
Cruz, Luis
Durand, Alberto
Figueroas, Demetrio
Gómez del Junco, Felipe
Gómez Henríquez, Samuel
Lázaro, Juan Fernando de
Lorenzón, Ricardo Octavio
Lugo, Francisco R.
Martínez, Ramón Lindor.
Mathus Hoyos, Alejandro
Molinari, Diego Luis
Ramella, Pablo A.
Saadi, Vicente Leonides
Soler, Lorenzo
Sosa Loyola, Gilberto
Tanco, Miguel A.
Tascheret, Oscar
Telsaire, Alberto
Vallejo, César
Zerda, Justiniano de la

DIPUTADOS PRESENTES:

Albrieu, Oscar E.
Alvarez, Juan Daniel
Alvarez, Néstor
Alvarez Pereyra, Manuel
Alvarez Pérez, Vicente
Alvarez Vocos, Enrique
Allub, Rosendo
Andreotti, Antonio
Antille, Diógenes C.
Aróvalo Cabeza, Jabel
Argaña, José M.
Arias, José
Ayala López Torres, Francisco
Ayerbe, Lázaro Balbino
Bagnasco, Vicente
Barreiro, Carmelo
Benítez, Antonio J.
Beretta, Eduardo
Boullosa, Emilio M.
Braga, Juan Carlos

Brugnerotto, Juan N. D.
Bustos Fierro, Raúl
Cámara, Guillermo F.
Cámpora, Héctor J.
Camus, Eloy P.
Casal, Raúl M.
Casas Noblega, Armando
Cleve, Ernesto
Colom, Eduardo
Cooke, John William
Corvalán, Luciano R.
Cuminetti Correa, Alcides D.
Curehod, Amado J.
Decker, Rodolfo A.
Degreel, Juan Ramón
De la Torre, Juan
Díaz de Vivar, Jonquin
Díaz, Manuel M.
Dri, Roberto
Dufau, Juan Adolfo
Fernández, Baltasar S.
Fernández, Hernán S.
Ferrando, Manuel P.
Fregossi, Luis J.
Garaguso, Bernardino Hipólito
Garay, Marcelino S.
García, Manuel
García Quiroga, Alejandro
Gerleke, Carlos Gustavo
Giménez Vargas, Francisco
Graña Etcheverry, Manuel
Guardo, Ricardo C.
Ianspolsky, Angel
Iturraspe, Carlos Alberto de
Jofré, Hernán R.
Kees, Gaspar
Klix López, Guillermo
Lareo, Ricardo
Lasclar, Guillermo F.
Letamendi, Balbino (h.)
Malecek, José Enrique
Marlategui, Angel S.
Marotta, José
Martínez Luque, Enrique
Mendiondo, F. Daniel
Messina, Humberto
Montes de Oca, Carlos
Montiel, Alcides Esteban
Moreno, José Luis
Mujica, Rodolfo

Obeld, Leonardo
Osinalde, Rafael
Ottonello, Benito J.
Palacio, Ernesto
Pasquini, José P. D.
Perea, Pedro J.
Petruzzi, Miguel
Pirani, Antonio S.
Polizzi, Juan
Ponce, Angel L.
Pontieri, Silverio
Raña, Eduardo Antonio
Repetto, Agustín
Reyes, Cipriano
Reynés, Leandro R.
Rieagno, Roberto
Rodríguez, Manuel
Rodríguez, Nerio M.
Rossi, José
Rougier, Valerio S.
Rumbo, Eduardo I.
San Millán, Ricardo Antonio
Saravia, Teodoro S.
Sarmiento, Manuel
Sarraute, José Roberto
Sorgentini, Mario Alberto
Sustaita Seeber, Héctor
Tejada, Ramón Washington
Tesorieri, José V.
Tommasi, Victorio M.
Toro, Ricardo
Urdapilleta, Oscar C.
Valdez, Celestino
Yanasco, Julio A.
Velloso Colombres, Manuel F.
Vergara, Amando
Villafañe, José María
Visca, José Emilio
Vischi, Albino

AUSENTE, CON AVISO:

Orozco, Modesto V.

AUSENTES, SIN AVISO:

Aráoz, Ricardo E.
Balbin, Ricardo
Baulina, Angel V.

Bertini, Amadeo
Bonazzola, Romeo E.
Busanieche, Julio J.
Calcagno, Alfredo D.
Candiotti, Alberto M.
Córdova, J. Salvador
Cufre, Orlando H.
Del Carril, Emilio Donato
Del Mazo, Gabriel
Dellepiane, Luis
Díaz Colodrero, Justo
Errecart, Juan A.
Fajre, José Benito
Ferrer, Modesto
Fronzizi, Arturo
Galvagni, Saverio M.
González Funes, Tomás
Lencinas, José R.
Liceaga, Félix J.
López Serrot, Oscar
Mac Kay, Luis R.
Maineri, D. Jacinto
Mántaras, Manuel J.
Martínez Guerrero, Guillermo
Mossel Iturraspe, Mario
Noriega, Juan J.
Pastor, Reynaldo A.
Peña Guzmán, Solano
Pérez de la Torre, Horacio
Pomar, Gregorio
Pueyrredón, Horacio Honorio
Ravignani, Emilio
Rodríguez de la Torre, Raúl
Rojas, Absalón
Rojas, Nerio
Rubino, Sidney Nicolás
Sammartino, Ernesto E.
Santander, Silvano
Sobral, Antonio
Solanel, Emilio
Uranga, Raúl L.
Zanoni, Pedro P.
Zara, Edmundo Leopoldo
Zinny, Mario

DIPUTADO NO INCORPORADO:

Guillot, César Joaquín

SUMARIO

- 1.—Notas de aceptación de los cargos de presidente y vicepresidente de la Nación.
- 2.—Designación de la Comisión de Recepción del señor presidente y del señor vicepresidente de la Nación, electos.
- 3.—Juramento del señor presidente de la Nación, general de brigada don Juan Perón y del señor vicepresidente de la Nación, doctor Juan Hortensio Quijano.
- 4.—Mensaje del señor presidente de la República.
- 5.—Apéndice: Discurso pronunciado por el coronel don Juan Perón en el acto de proclamación de su candidatura, el 12 de febrero del corriente año.

—En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio de 1946, a la hora 12 y 30:

ACEPTACION DE LOS CARGOS DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA NACION

Sr. Presidente (Bavio). — Queda abierta la sesión de Asamblea con quórum de ambas Cámaras.

El señor secretario va a dar lectura de las comunicaciones de aceptación de los respectivos cargos por el presidente y el vicepresidente de la Nación.

Sr. Secretario ad hoc (senador Saadi). — (*Leyendo*):

Buenos Aires, 29 de mayo de 1946.

Al señor presidente provisional del Senado de la Nación.

Cumplo con el deber gratísimo de acusar recibo de la nota que con fecha 28 del actual ha tenido vuestra excelencia la amabilidad de cursarme poniendo en mi conocimiento que el Honorable Congreso, reunido en sesión de Asamblea, previo el oportuno escrutinio, me ha declarado electo presidente de la Nación Argentina por el término constitucional a partir del 4 de junio del presente año.

Tal designación, la más elevada que puede honrar a un ciudadano argentino, hace recaer sobre mi persona graves responsabilidades en momentos trascendentales. Puedo afirmar que habré de afrontarlas con serenidad de espíritu, con afán de justicia y con la mirada puesta siempre en el bien de la patria y de mis conciudadanos.

De acuerdo con la indicación que contiene la nota referida, debo manifestar a vuestra excelencia que

en el día y hora señalados tendré el honor de presentarme ante el Honorable Congreso para prestar el juramento prescrito por la Constitución, que ha de ser garantía del fiel desempeño de mi cargo.

Dios guarde a vuestra excelencia.

JUAN PERÓN.

Buenos Aires, mayo 29 de 1946.

Al señor presidente provisional del Senado de la Nación, doctor don Ernesto F. Bavio.

Tengo el honor de contestar a su atenta nota fecha 28 del corriente en la que me comunica que el Congreso de la Nación me ha proclamado vicepresidente de la República por el período constitucional 1946-1952, ratificando así el voto de los colegios electorales ungidos en las limpias elecciones realizadas el 24 de febrero último.

Al aceptar tan honrosa designación, comunicole que asistiré el día y hora señalados para prestar el juramento de práctica.

Saludo al señor presidente con mi más alta consideración.

J. H. QUIJANO.

COMISION DE RECEPCION

Sr. Presidente (Bavio). — Los señores presidente y vicepresidente de la Nación electos serán invitados a prestar el juramento que prescribe la Constitución.

Se va a dar lectura por Secretaría de la Comisión de Recepción.

Sr. Secretario ad hoc (senador Saadi). — Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, doctor Ricardo C. Guardo; senadores: Diego Luis Molinari, Armando G. Antille y Alberto Teisaire; diputados: Rodolfo A. Decker, José V. Tesorieri y Juan Ramón Degreef.

Sr. Presidente (Bavio). — Invito a la comisión designada a llenar su cometido; y a los señores miembros de la Honorable Asamblea, a permanecer en las bancas hasta que lleguen los señores mandatarios, en un breve cuarto intermedio.

—Llegan al recinto el señor presidente electo, general de brigada don Juan Perón y el señor vicepresidente electo, doctor Juan Hortensio Quijano, acompañados por los miembros de la comisión de recepción.

—Los señores legisladores, las delegaciones extranjeras y el público asistente a las galerías, puestos de pie, aplauden.

—Los nuevos mandatarios ocupan los sillones reservados en el centro del estrado presidencial.

JURAMENTO

Sr. Presidente (Bavio). — Continúa la sesión. Invito al señor presidente electo a prestar el juramento que prescribe la Constitución de la Nación.

—Puestos de pie los presentes, el general Juan Perón, poniendo su mano derecha sobre el libro de los Santos Evangelios, dice:

—Yo, Juan Perón, juro por Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de presidente de la Nación, y observar y hacer observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina. Si así no lo hiciere, Dios y la Nación me lo demanden. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Bavio). — Invito al señor vicepresidente electo de la Nación a prestar el juramento que prescribe la Constitución.

—El doctor Juan Hortensio Quijano, poniendo su mano derecha sobre el libro de los Santos Evangelios, dice:

—Yo, Juan Hortensio Quijano, juro por Dios Nuestro Señor y estos Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de vicepresidente de la Nación, y observar y hacer observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina. Si así no lo hiciere, Dios y la Nación me lo demanden. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Bavio) (de pie). — Señor presidente de la Nación: el juramento que acabáis de prestar ante el soberano Congreso, reviste en este momento de la vida argentina una solemnidad y trascendencia excepcionales, ya que, por voluntad del pueblo, la Nación retorna a la verdadera normalidad institucional e inicia, en realidad, la etapa fundamental en la marcha hacia la definitiva recuperación integral.

La revolución del 4 de junio de 1943 puso término a un oscuro período de la vida política e institucional de la Nación. El interés colectivo se subordinaba a un interés de grupo, y la ficción de la ley se substituía a su cumplimiento honesto. La Constitución era pantalla y no bandera. En el pueblo se había concretado un ferviente anhelo de retorno a prácticas políticas y administrativas limpias, con gobernantes probos, servidores fieles de los auténticos intereses de la Nación.

La revolución del 4 de junio abrió el horizonte, permitiendo atisbar bellas perspectivas, las que con vuestra elección y juramento se tornan en luminosa realidad.

Os toca asumir el mando constitucional y pilotear la nave en tiempos tormentosos. El mundo se agita conmovido por graves y complejos problemas económicos, políticos y sociales, a los que el país no es ni puede permanecer extraño. Vuestra tarea no será fácil; no obstante, el pueblo confía en que sabréis conducir a la Nación, sorteando todos los escollos, encauzado en la ley e inspirado en sus sagrados y permanentes intereses hacia un destino próspero y feliz.

La riqueza del país, la laboriosidad de sus habitantes y el amor del pueblo exteriorizado en los comicios más puros que registra nuestra historia política, os respaldan.

No dudo, señor presidente, que interpreto fielmente la voluntad y el sentir del Congreso Argentino, reunido en solemne Asamblea, al comprometer su leal y franca colaboración en la obra que os toca realizar como presidente de los argentinos y como artífice y auténtico representante de la revolución nacional.

Vuestra probada capacidad de estadista, vuestro ardiente amor a la patria y la constante preocupación por los problemas de orden público, son firmes garantías a cuyo amparo la Nación puede reposar tranquila.

En nombre del Congreso de la Nación hago votos por el mayor éxito de vuestra gestión y para que Dios ilumine vuestros actos. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Señor vicepresidente de la Nación:

Vuestra extraordinaria serenidad, reconocida experiencia y acendrado patriotismo, son garantías de eficiente actuación y prudente consejo. Formulo para vos idénticos votos, y prometo asimismo nuestra colaboración.

Quedáis en posesión del cargo de presidente del Senado, que os corresponde por mandato de la Constitución nacional. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

El excelentísimo señor presidente de la Nación va a hacer uso de la palabra. (*Prolongados aplausos en las bancas y en las galerías.*)

4

MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

SEÑORES SENADORES,

SEÑORES DIPUTADOS:

El compromiso que acabo de contraer prestando el juramento constitucional, se adentra en mi alma con el mismo ímpetu que lo hiciera mi decisión irrevocable de abrazar la causa del pueblo. De este pueblo que, fiel a su tradición hidalga, de igual modo sabe defender sus derechos y su honra arriesgándose en la azarosa jornada del 17 de octubre como ofreciendo el alto ejemplo de cultura cívica del 24 de febrero.

Esta limpia vocación de jugarse íntegramente en defensa de su dignidad constituye la razón fundamental del hecho histórico que ha puesto en manos del pueblo los destinos de la patria.

Una vez más, el brazo militar y el brazo civil, hermanados, han sostenido el honor de la Nación. De esta manera, el proceso revolucionario abierto el 4 de junio de 1943 se cierra el 4 de junio de 1946, y, una vez incorporada la savia vivificante del pueblo, las armas de nuestro ejército vuelven a los cuarteles con la gloria de haber contribuido a implantar la justicia social, establecido las bases de la recuperación nacional que todos anhelamos, afirmado el intangible principio de nuestra soberanía y restablecido definitivamente el pleno ejercicio de la libertad para cuantos sienten el honor de habitar suelo argentino. (~~¡¡¡¡¡~~)

Me enorgullece haber llegado a la más elevada magistratura por el consenso de voluntades que repudian la presión ajena; por el asentimiento de cuantos anhelan que la justicia prevalezca sobre el interés; por la decisión de los que sienten el patriotismo como sentimiento espontáneo que, desprovisto de segundas intenciones, fluye naturalmente del corazón. Y, por encima de todo, me enorgullece sentirme participe de este despertar ciudadano que ha sabido tomar a su cargo la defensa de la reforma social anhelada por los hombres que con riesgo de su libertad, de su honor y de su vida pudieron materializar los postulados de la revolución de junio.

Cuando en momentos de duda o desaliento me asaltaba el temor de que llegara a malograrse la oportunidad de enfrentarse resueltamente con las fuerzas ocultas que detenían el progreso económico del país y regateaban las concesiones más insignificantes a los trabajadores, me preguntaba dónde estarían los reductos de la virilidad criolla, de aquella hombría tan nuestra que sabe armonizar perfectamente la altivez con la ternura. Pero no tuve que escudriñar mucho para dar con ella, porque en cada tapera semi-derruida; en cada erial inculto; en lomas y quebradas; en los riscos andinos y en los vergeles de nuestra llanuras; en la selva, en las encrucijadas de los caminos sin fin de nuestras pampas y hasta en los sombríos callejones del más tortuoso suburbio, he podido entrever primero y contemplar nítidamente después que el más modesto obrero de nuestras fábricas y el más olvidado peón de nuestros campos, a pesar del aplastamiento en que le había sumido el abandono de muchos años, sabía erguirse firme y altivo al percibir que la patria no estaba ausente de sus angustias y se acercaba la hora de serle repara-

dos los agravios que le habían inferido y las injusticias que le habían prodigado. (~~¡¡¡¡¡~~)

Por esto, el triunfo del pueblo argentino es un triunfo alborozado y callejero; con sabor de fiesta y talante de romería; con el espíritu comunicativo de la juventud y la alegría contagiosa de la verdad, porque rebasó el marco estrecho de los comités políticos habituales para manifestarse cara al sol o bajo la lluvia, pero siempre al aire libre, con el cielo como único límite a sus anhelos de redención y libertad. Fiestas de redención de los trabajadores, de liberación de los seres útiles de la patria; fiestas de redención de la patria misma al tener cabal noción de su libertad y concepto claro de la soberanía. (~~¡¡¡¡¡~~)

Por esto el triunfo del pueblo argentino ha dejado deslumbrados a los que vivían en la semipenumbra del interés creado, al margen del caudal de sentimientos en que se deleita al alma popular. Se había creado una atmósfera artificial a fuerza de repetir que somos un país rico y callar que eran extraordinariamente pobres las masas trabajadoras; se había creado un falso concepto de la vida al favorecer el desarrollo de las malas artes políticas y fomentar las actividades al margen de la ley; se vivía una simple apariencia de legalidad estrujada aún por la hiedra de los privilegios. (~~¡¡¡¡¡~~)

Se comprende que al derrumbarse el tablado de la antigua farsa, toda la comparsa quedara deslumbrada ante la insólita exposición de la verdad desnuda. Este ha sido el estilo que ha conmovido a las masas trabajadoras, que ha prendido en las restantes clases sociales y que acabará por imponerse definitivamente, como sucede con todos los sentimientos que anidan en la entraña misma del pueblo. (~~¡¡¡¡¡~~)

Recuperado el sentimiento, volvemos a lo nuestro; a lo que es esencialmente nuestro; a lo que se ha formado a través de múltiples generaciones por obra del amor a la tierra y a fuerza de luchar con cuerpo y alma para consolidar y defender palmo a palmo cada conquista. Volvemos a lo nuestro, al ser íntimo de esta alma nuestra que, a fuerza de querer dotarla de una «personalidad destacada», haciéndola asimilar culturas ajenas, se despersonalizaba, perdía sus características peculiares y quedaba sin los rasgos que definen la reciedumbre de su potente individualidad. (~~¡¡¡¡¡~~)

Al recuperar nuestra alma han vuelto las manifestaciones ingenuas y espontáneas de nuestras muchedumbres; de estas masas que en momentos oscuros para la patria vieron claro el porvenir, y que, andando por caminos difíciles intuyeron cuál sería la ruta que las conduciría a la realización de sus destinos. Merced a la fe y a la confianza del pueblo argentino ha sido posible recuperar el brillo de las instituciones, una vez desposeídas del moho que en ellas había acumulado el egoísmo, la violencia y la mala fe. (~~¡¡¡¡¡~~)

Juntos hemos recorrido el camino de retorno a la normalidad constitucional, y al término de la jornada llevamos un convencimiento y una decisión: el convencimiento del daño que se ha causado a la patria por los que han lucrado a su costa y a costa del esfuerzo de cada trabajador, y la decisión irreversible de no consentir nuevos atropellos. ~~(Señores Senadores y señores Diputados)~~ La decisión argentina de que jamás sea posible la entronización de la arbitrariedad y la injusticia es tanto más irrevocable cuanto se ha templado al fragor de una lucha despiadada en la que han convergido tiradores procedentes de todos los vientos y emplazados a inverosímiles distancias ~~(aplausos)~~ y ha sido aceptada con la enérgica, serena y fría reflexión de los actos definitivos que comprometen al éxito absoluto o al fracaso total.

No debe ser temido el triunfo de la ciudadanía; no debe ser temido porque se apoya en la razón que asiste al pueblo para reclamar la justicia que desde años atrás se le adeudaba, y en el convencimiento de que, en paz y armonía, la justicia llegará a todos los hogares en vez de pasar indiferente ante la puerta de los humildes, de los que más necesitados están de ella. He de advertir empero que esta justicia que se adeuda a los que hasta ahora no la han disfrutado, no será en desmedro de ningún otro derecho legítimo. Si así fuese, sería arbitrariedad y no justicia. ~~(aplausos)~~

No podrá prosperar tampoco el espíritu de venganza; no lo ampararán las encarnaciones del poder soberano del pueblo; no debe recurrirse a la venganza para resarcirse de lo que se ha sufrido por injusticia. La recta aplicación de la norma justa ha de bastar para reparar el derecho desconocido o lesionado. Pero no deberá haber lenidad para los desconocimientos del derecho en que incurra cualquier jerarquía del Estado; el espíritu del pueblo velará implacablemente para que nadie pueda escurrirse de entre las mallas del derecho, con igual tesón que para evitar alteraciones de la paz y del orden social. Únicamente así será posible mantener la maravillosa realidad que vivimos; esa maravillosa realidad que asombra al mundo entero viendo cómo avanzan por la senda abierta por la revolución los trabajadores argentinos al amparo del pabellón nacional, enardecidos por las estrofas del himno patrio y flanqueados por los dos grandes anhelos nacionales: justicia social y soberanía. ~~(Señores Senadores y señores Diputados)~~

Fuerzas desnacionalizadas y desnacionalizadas intentaron introducir la disociación entre hermanos. Quizá no les hubiera sido difícil lograrlo si el pueblo no hubiese presentido ya la inminencia de la reforma social. Por fortuna llegó a tiempo de evitar la disolución del Es-

tado gracias a la presencia política de las masas representadas por los amplísimos sectores mayoritarios de esta Honorable Asamblea. Y las representaciones restantes, con la experiencia enriquecida con tan elocuente expresión de la voluntad popular, espero que habrán de sumar su colaboración a las grandes realizaciones que se avecinan para colocar a nuestra patria a la par de las más justas, y que ejercerán su labor fiscalizadora para mantener el difícil equilibrio entre quienes no acierten a refrenar los caballos de la victoria y los que no quieran o sepan aprender en la escuela de la adversidad. ~~(Aplausos)~~

El esplendoroso pronunciamiento del pueblo me autoriza a pedir y me mueve a esperar la colaboración de todos. La pido con la sinceridad y la humildad compatibles con la dignidad con que un gobernante puede pedir para el bien de la Nación. No me guían intenciones ocultas; no hay, ni jamás ha existido, doblez en mis palabras; nada desvía ni empaña la trayectoria de mis convicciones. Llamo a todos al trabajo que la patria tiene derecho a esperar de cada uno. Quienes quieran oír que oigan; quienes quieran seguir que sigan. Mi empresa es alta, y clara mi divisa; mi causa es la causa del pueblo; mi guía es la bandera de la patria! ~~(Señores Senadores y señores Diputados)~~

SEÑORES SENADORES,

SEÑORES DIPUTADOS:

Después del paréntesis revolucionario, cuyo fallo pronunciará la historia, entramos hoy definitivamente por el camino de la normalidad política.

No creo que sea necesario hacer definiciones de orden estrictamente político. Ante todo está mi respeto a la Constitución, por cuyo restablecimiento empecé mi honor y mi palabra el día que ocupé la cartera de Guerra y luego al hacerme cargo de la vicepresidencia. No creo que haya incurrido en perjurio ni haya eludido recurso alguno para lograr cuanto a mi alcance estuvo para apresurar el restablecimiento de la normalidad. Los hechos dicen mejor de lo que yo podría expresar, que la fórmula de mi gobierno se concreta así: en lo interno, respeto absoluto a la esencia de nuestra tradición y nuestras instituciones, elevación progresiva de la cultura en todos sus aspectos y mejoramiento económico de todos los habitantes; en lo exterior, mantenimiento inquebrantable, firme e intransigente de nuestra soberanía y cumplimiento sincero de nuestros compromisos internacionales. ~~(Aplausos.)~~

Me encuentro ahora en el momento más trascendental y más grave que puede pesar sobre

un hombre. También en el más honroso, porque para un argentino no puede existir ningún honor más grande que el de verse elevado por la voluntad de una mayoría de ciudadanos, a la presidencia de esta gran Nación, sucediendo en ella a muchos ilustres próceres cuya actuación mereció el respeto de propios y de extraños, y cuyo recuerdo ha de gravitar sobre mi pensamiento y sobre mi conciencia y ha de inspirar no pocos de mis actos.

El momento de la lucha ha pasado para mí, porque soy y me siento el presidente de todos los argentinos; de mis amigos y de mis adversarios; de quienes me han acompañado y de quienes me han combatido; de quienes me han seguido de corazón y de quienes me han seguido por un azar circunstancial; de aquellos grupos que se encuentran representados por las mayorías de las Cámaras y de los que lo están por la minoría. También de los que, por causas que no me corresponde examinar, quedaron sin representación parlamentaria.

Al ocupar la primera magistratura de la República, quedan borradas las injusticias de que he sido objeto y los agravios que se me hayan podido inferir. (~~aprobados~~) De mi voluntad, de mi mente y de mi corazón han desaparecido las pasiones combativas y sólo pido a Dios que me conceda la serenidad que requieren los actos de gobierno. Por ello, creo tener derecho a recabar de todos que juzguen mis actos y los de mi gobierno con igual imparcialidad. En definitiva, no aspiro a otra cosa sino al reconocimiento público —ya obtenido electoralmente— de que en todo momento, con paso firme y desoyendo a menudo capciosos cantos de sirena, encaminé al país hacia el completo restablecimiento de nuestras normas institucionales democráticas; y de que mi labor pretérita y mi labor futura se ha inspirado y se ha de inspirar en la defensa del bien público. Si consigo esto, me daré por suficientemente compensado de las amarguras, de las heridas, de los desgarrones que todo hombre público va dejando a través de su vida en las zarzas del camino. Y no creáis que por ello guarde rencor porque, al igual que un insigne ingenio de nuestra América, «si una espina me hiere, la aparto del camino, pero no la aborrezco». (~~aprobados~~)

La objetividad de mi posición para con todos y cada uno de los ciudadanos y de los partidos políticos, no ha de representar un obstáculo para que mi gobierno se oriente en el sentido de mis antecedentes. Hacer otra cosa, sería traicionar a la mayoría de los electores. En los regímenes republicanos de tipo presidencialista, inversamente a lo que sucede en otros, el presidente no es un mero poder moderador sino que desempeña el propio Poder Ejecutivo de la Nación, que ha de ejercer como emanación de la voluntad general. Es decir: para ser fiel a

sus antecedentes y a la consagración popular, el presidente de la Nación Argentina ha de llevar a buen término «su política», orientándola hacia el bienestar de todos los argentinos. (~~aprobados~~)

A esta idea he de atenerme y ella es la que aparece reflejada en las directrices que he de dar a las cuestiones económicas y sociales. Para que nadie se llame a engaño al respecto, pongo en manos de la Honorable Asamblea —tal como lo hiciera en 1910 el presidente Roque Sáenz Peña—, el discurso con que, en acto popular, el 12 de febrero último, acepté mi candidatura presidencial. Nada debiera añadir a las palabras pronunciadas en tal oportunidad si no se hubiese tergiversado su sentido hasta hacerlas aparecer como opuestas a las claras afirmaciones que fluyen de su natural significado. Las interpretaciones caprichosas, si se divulgan y si son aceptadas por ligereza en el juicio o por desconocimiento de la verdad de mis palabras, pueden ocasionar perjuicios catastróficos al país. El desconocimiento de la verdad o las dudas y desconfianzas que se siembren acerca del porvenir económico, pueden ser un factor de desequilibrio político interno e internacional. A pesar de que al respecto he hablado muy claro —me atengo a las afirmaciones de mi discurso al inaugurar el Consejo Nacional de Posguerra y al del 12 de febrero del año actual a que me acabo de referir— estimo necesario desvanecer dudas y celos que aun se ciernen sobre algunos sectores de nuestra economía.

No consentiré desandar el camino recorrido por la revolución en punto a reivindicaciones de los trabajadores (~~aprobados prolongados~~); por el contrario: será proseguida la ruta del mejoramiento social de todos los habitantes de nuestra patria. Pero tampoco podrá limitarse la libre iniciativa individual y la libre actuación del capital privado, siempre que la primera respete la libertad de los demás y el capital no pretenda erigirse en instrumento de dominación económica. (~~aprobados~~) Mantener estos principios equivale a volver por los fueros constitucionales que habrían sido mancillados por los verdaderos enemigos de la patria.

El período de prueba que acabamos de franquear, destacó la verdadera magnitud de ciertas deficiencias de nuestra estructura económica cuya corrección debe ser encarada sin improvisaciones ni dilaciones; huyendo, además, de una burocratización que podría poner a las fuerzas económicas en peligro de ser asfixiadas. No debemos olvidar que el flanco más vulnerable de nuestro país es su dependencia del exterior en orden a ciertos aprovisionamientos industriales, por cuyo motivo, y sin entorpecer su importación ni gravar pesadamente al consumidor, es indispensable abordar resueltamente la uti-

lización de todos nuestros recursos naturales.

(~~addendum~~)

El imperativo del deber que me asigna la Constitución de promover el bienestar general implica, ante todo, construir y mantener en buen orden una sana estructura social y económica. Los recursos naturales constituyen los cimientos de esa estructura. Su aprovechamiento requiere estimular la producción. De ahí que haya propulsado la industrialización del país. Ahora, que no debe darse un sentido exagerado a este propósito. Para lograr una industrialización adecuada, se determinarán las actividades que requieren el apoyo del Estado por la vital importancia que tienen para el país o para contribuir al intercambio mundial con productos elaborados o semielaborados, cuidando de aprovechar todas las posibilidades que permite nuestro pródigo suelo. La consolidación de las actividades básicas —agricultura, ganadería— irá acompañada de la industrialización conveniente. El ritmo de los progresos estará supeditado, forzosamente, a las posibilidades de utilizar racionalmente los recursos energéticos aun inexplorados.

Como corolario de preocupaciones que han encontrado cauce en maduras iniciativas propiciadas por el Consejo Nacional de Posguerra, propulsaré la realización de un programa de aprovechamientos hidráulicos orgánicamente correlacionado con el desenvolvimiento económico de cada región del país y que enfoque, simultánea e íntegramente las distintas necesidades a cuya satisfacción puede contribuir, según un racional orden de prioridad.

Asigno trascendental importancia a diversas iniciativas en preparación, que serán sometidas a vuestra honorabilidad con carácter de urgencia, tendientes a robustecer y perfeccionar hasta el límite compatible con legítimos intereses, la futura intervención del poder público en la solución de los problemas relativos a la protección y fomento de la industria, aprovisionamiento de recursos energéticos, incremento de las vías de comunicación y regulación del transporte. Ciertos aspectos de tales problemas son comunes a los planteados por la mayoría de los grandes servicios públicos industriales, cuya prestación ha sido temporalmente delegada en empresas privadas. Por elementales razones de soberana dignidad que no admiten menoscabo ni requieren ser mencionadas, la organización y desarrollo de aquellos servicios deben ajustarse fiel y estrictamente a las directivas y normas impuestas por el pueblo argentino, demasiado respetuoso de los derechos ajenos como para admitir mengua de los propios. (~~addendum~~) Un cabal sentido de jerarquía informa la aspiración de recabar, para nosotros mismos, el pleno comando sobre los resortes de nuestro desenvolvimiento económico. Haciéndome intérprete de esta aspiración, no cesaré hasta verla satisfecha

en la medida y por los medios que en cada caso y momento aconsejen las reales conveniencias del interés nacional.

Reviste singular importancia no dispersar esfuerzos en arbitrios fragmentarios y aislados que pueden entorpecer la consideración a fondo de estos problemas, estrechamente vinculados entre sí y cardinales para la economía de la Nación; y por lo mismo que la preocupación por solucionarlos ocupa lugar prominente en nuestro plan de gobierno, el Poder Ejecutivo desea para sí la prioridad de su iniciativa.

En esto, como en todo, daré siempre más importancia a las realizaciones prácticas inmediatas que a las discusiones bizantinas sobre la estructura de los organismos que tengan confiada o deba confiárseles la tarea ejecutiva. Más que buenos proyectistas, necesitamos decididos realizadores. (~~addendum~~)

Dudo mucho que puedan quedar sombras a la claridad de mi exposición: si alguien sigue envuelto en ellas, será que tiene interés en no verlas disipadas. Hablo claro y para quienes sepan apreciar la pureza de mis intenciones. (~~addendum~~)

El incesante progreso de la Nación demanda llevar a la esfera de las realizaciones nuevos principios de orden jurídico, administrativo, técnico y económico. La necesidad de estas realizaciones no debe confundirse con el afán de innovar caprichosamente o edificar nuevas estructuras por el simple placer de crear organismos inútiles o establecer instituciones superfluas. Los nuevos hechos sociales, políticos y económicos, exigen una plasmación concreta en el campo de las realizaciones, pero debo advertir que considero perjudicial avanzar un solo paso sin que esté bien cimentado el anterior. Estoy convencido de que nada perjudica tanto los cimientos de la vida económica, como los cambios bruscos en la legislación, porque impiden formular las previsiones que acrecientan los estímulos y espolean la voluntad individual. (~~addendum~~)

La adaptación de los principios revolucionarios al cuerpo nacional de leyes, deberá hacerse pausadamente, a su tiempo y sazón, si se quiere lograr la máxima estabilidad en la conducción de la nave del Estado.

La política agraria se puede resumir en este concepto que reiteradamente he expuesto: «la tierra no debe ser un bien de renta sino un bien de trabajo» (~~addendum~~), porque sólo así podrá justificarse moralmente que un elemento de la naturaleza, que no ha creado el hombre, pueda someterse a la apropiación particular. (~~addendum~~) El trabajo todo lo dignifica y convierte en aceptables, costumbres y normas jurídicas que de otro modo resultarían abusivas. Para conseguir esa finalidad que no puede ser abordada de golpe, sino escalonadamente, se ha de procurar que los organismos del Estado den tierra a todos

aquellos que la quieran trabajar, para que, además, ningún hijo de chacarero se vea obligado a desertar de los campos, huyendo de la miseria y dejándose captar por las luces engañosas de las ciudades, donde la lucha es áspera y —a veces— sin las compensaciones espirituales que proporciona la labor ruda, pero fresca y sana, del campesino, cuando su trabajo no está sometido a un salario misérrimo o a una producción insuficiente. (Aplausos.) La tierra que proporcione el Estado debe ser tierra barata, esto es, ajustada a su valor productivo y no a un valor inflado por una especulación determinada por la puja incesante de las muchedumbres expoliadas, siempre dispuestas a sacrificar las condiciones de vida propias y de los suyos en el afán de encontrar una chacra donde levantar su rancho. Sólo así podremos hacer de nuestra agricultura una industria estable y convertir nuestro campo en un mundo pleno de fe y de optimismo. Aumentar el número de los propietarios, es el camino mejor para aumentar el número de los satisfechos. Y conste bien que no es éste el momento de tratar el arduo problema de los latifundios y de los minifundios. Me limito a sentar el principio, que ha de inspirar mi actuación, de que la tierra ha de ser instrumento de trabajo y no de renta. (Aplausos)

Deseo, asimismo, exponer mi íntimo pensamiento con respecto a las normas de gobierno que, a mi juicio, constituyen el común denominador de todas las ideologías y de todos los métodos de gobierno.

Ante todo, manifiesto mi fervoroso deseo de impedir las corruptelas administrativas (Aplausos) y exigir estricta honradez en la gestión de los negocios públicos. Para lograrlo habré de obtener de mis colaboradores en la función ejecutiva, desde los más altos hasta los más modestos, una corrección que sirva de ejemplo a los ciudadanos. Para ello encarezco a todos, y especialmente a los legisladores, que observen y denuncien —sin apasionamientos partidistas y con clara noción de responsabilidad— cuantas transgresiones a la ética adviertan en la conducta de los funcionarios, prestándome así la más estimable de las colaboraciones. (Aplausos.) Por mi parte, declaro que estoy dispuesto a perseguir hasta el límite máximo que permitan mis atribuciones presidenciales, y a denunciar ante la opinión pública donde ellas no alcancen, toda falta comprobada que, en ese orden de cosas, llegue a mi conocimiento cualquiera que sea el poder del Estado en que aparezca cometida. (Aplausos.) Quiero que mi gobierno sea, por así decir, escuela de ética política y administrativa que trascienda a la conducta de los partidos políticos. (Aplausos.)

Con tal intensidad deseo esta moralización de las costumbres políticas que si bien considero debemos esforzarnos en mantener la confianza

popular por el acierto que siempre acompañe a nuestra obra de gobierno, no vacilo un solo instante en afirmar mi convencimiento de que sería preferible ver el poder en manos de nuestros adversarios, que incurrir nosotros en cualquier claudicación. (Aplausos)

Las fuerzas cívicas que me han acompañado en esta hora de emancipación ciudadana, enfrentan la prueba decisiva que el ejercicio del gobierno comporta. Esta transitoria jornada, eslabón de historia, no es coyunda para preeminencias ilegítimas, sino fuente de obligaciones, ineludibles, cuyo cumplimiento será prenda de responsabilidad y jerarquía. (Aplausos)

Para que el movimiento de opinión triunfante sea exponente de las aspiraciones del pueblo argentino; para que nuestra obra sea fecunda en grandes construcciones nacionales, debemos afianzar firmemente los postulados morales, depurar nuestra mira de flaquezas y pesimismo e irradiar la acción dignificadora de nuestra propia integridad. (Aplausos)

El ideal democrático de nuestra Carta Fundamental descansa en el respeto a las divergencias ideológicas y doctrinarias, mientras ellas se inspiren en ideales y deberes profundamente argentinos. Aspiramos a que cuantos nos combatieron en el llano, animados por la misma entereza y fortaleza moral que constituyen nuestra fuerza, coadyuven a ennoblecer la contienda política, transformándola en constructivo factor de unidad, en cohesión de aspiraciones para bien de la patria y dignificación de las costumbres políticas. Cuanto más nos acerquemos a esta meta de perfección, más cerca nos encontraremos del corazón de nuestro pueblo y más firmes serán los cimientos sobre los que debe edificarse la obra común. (Aplausos)

He tenido ocasión de decir, y ahora lo repito, con más convencimiento, que el Parlamento es el instrumento adecuado para hacer evolucionar el fundamento jurídico mismo del Estado, para influir en la vida misma del país en sus más profundas raíces. Pero he de añadir que el Parlamento no es un valor caduco, pero que el mayor o menor valor de un Parlamento no es el Parlamento mismo. No es el sistema. Su importancia se mide por el valor de los hombres que lo constituyen. Su obra será tanto más valiosa y encumbrada cuanto mejores sean los hombres que ostenten la representación popular.

En la vida política, como en la misma vida de la sociedad, serán mejores o peores las instituciones según sean los hombres que las integren. (Aplausos)

El momento actual del mundo, y especialmente el de nuestra patria, exige de cada uno de nosotros que nuestra conducta no se limite a cumplir con nuestro deber, sino que sea ejemplo de sacrificio y abnegación.

Pareja a la honradez ha de marchar la ecuanimidad en el gobernante, reflejada en su amor a la justicia. En lo que a mí hace, pongo el espíritu de justicia por encima del Poder Judicial, que es requisito indispensable para la prosperidad de las naciones; pero, entiendo que la justicia, además de independiente, ha de ser eficaz, y que no puede ser eficaz si sus ideas y sus conceptos no marchan a compás del sentimiento público. (~~Apuntes.~~) Muchos alaban en los tribunales de justicia su sentido conservador, entendiéndolo por el solo hecho de serlo. Lo considero un error peligroso, tanto porque puede poner en oposición a la justicia con el sentimiento popular, cuanto porque a la larga produce un organismo arqueosado. La justicia, en sus doctrinas, ha de ser dinámica y no estática. De otro modo se frustran respetables anhelos populares y se entorpece el desenvolvimiento social con grave perjuicio para las clases obreras. Estas, que son, naturalmente, las menos conservadoras en el sentido usual de la palabra, al ver cómo se les cierran los caminos del derecho, no tienen más recurso que poner su fe en los procedimientos de la violencia. (~~Apuntes.~~)

Considero también que es deber primordial de todo gobernante cuidar la cultura de su pueblo como el depósito más preciado que se va transmitiendo de generación en generación. No creo que en esta idea básica pueda haber discrepancias; pero sí pueden presentarse en los métodos para su cumplimiento. El mío se ha de dirigir tanto en un ansia de profundidad como en un anhelo de extensión, y esto no sólo en el orden de la enseñanza teórica, sino también de la práctica, tan abandonada hasta el presente. Me parece que ninguna labor puede ofrecer un carácter más democrático que la de hacer asequibles los estudios superiores aun a las clases más modestas. Las universidades no han de ser el recinto de los que quieran estudiar o de los que económicamente puedan hacerlo, sino de los que lo merezcan por sus dotes intelectuales, aunque no puedan económicamente. (~~Apuntes.~~) La capacidad y no el dinero ha de ser la llave que abra a todos los ciudadanos las puertas de la ciencia.

Podría parecer ociosa cualquier alusión a mi propósito de ser un fiel guardador del orden público. La tranquilidad material, tanto como la pacificación espiritual, son condición indispensable para la convivencia, como lo es la ley para la organización de la sociedad. El orden fructífero no nace de la fuerza sino de la justicia. Antepondré siempre esta virtud a aquella potestad. Deseo fervientemente que, compenetrados todos de las excelencias de la paz social y de la tranquilidad pública, el período presidencial que hoy se inicia desconozca los estragos de la

violencia. No obstante, y sin que se me interprete como desafío o amenaza, sino para que sirva de sana, previsor y cordial advertencia, seré inflexible con quienes pretendan desconocer el imperio de la ley o conculcar el orden constitucional. (~~Apuntes.~~)

Señores: aunque quisiera no podría ocultar la emoción que me embarga al contemplar, junto a los representantes diplomáticos acreditados ante nuestro gobierno, las brillantes embajadas extraordinarias que han venido a reiterarnos el cariño que nos profesan.

Correspondo a este gesto haciéndoles llegar la gratitud más profunda de un pueblo emocionado. Que los pueblos que han tenido el gentil gesto de hacerse representar ante nosotros en el momento que retomamos la senda constitucional, estén seguros de que todos los argentinos llevaremos su recuerdo prendido del corazón. (~~En la Audiencia a los miembros de las delegaciones extranjeras en el Salón de las galerías apteuden...~~) A los países de nuestra estirpe, lleguen con unción fraterna, las expresiones de los más dilectos sentimientos que por mandato de la sangre y de la historia mantienen la hermandad latinoamericana. Y a través de mares y fronteras vayan nuestros mejores afectos a cuantos comprendan nuestro deseo de vivir dignamente y en paz con todos los países. (~~Apuntes.~~)

En un mundo todavía convaleciente de la última catástrofe, reconforta la aproximación espiritual que percibimos. Para los argentinos, que hemos hecho de la paz un culto a nuestros héroes vencedores en cien batallas, nada puede ser más grato que estrechar los lazos que nos unen al resto de la humanidad. Que nos unan al resto de la humanidad con este fervor místico que ponemos en mantener los sentimientos que la amistad crea. De este modo, nuestro corazón es un gran receptáculo de emociones que, dispuesto a prodigarlas, siente cual ninguno la menor tibieza o amago de defección. Sensible y comprensivo, nuestro pueblo, como nuestro corazón, sabe mantenerse invulnerable a las influencias que bajo cualquier pretexto pretendan atenuar su alma o comprometer su albedrío. Una tradición multiseccular viste las acciones rutinarias de cada día con el doble ropaje de la propia estimación y del respeto a nuestros semejantes. De ahí el criollo pundonor de cumplir la palabra empeñada: el gaicho de nuestros campos guarda fidelidad a una promesa, y el gobernante argentino sabe hacer honor a la firma puesta al pie de un tratado convenido con otro pueblo, también soberano, que merece, como nos-

otros mismos merecemos, el mayor respeto a la libertad de sus decisiones. (*Aplausos.*) Aceptado un compromiso, ha de ser cumplido lealmente. En este terreno la Argentina puede hablar bien alto, y no seré yo quien quiebre una tradición, sino quien la refuerce en la medida de mis posibilidades.

Esta ha sido y seguirá siendo la simplísima filosofía que guía nuestras relaciones internacionales: se han de asentar en el respeto de la Argentina hacia todos los demás países; pero este respeto ha de ser recíproco. (*Aplausos.*) No cabe admitir de nadie, grande o pequeño, intromisiones descaradas o encubiertas en asuntos que afecten a nuestra soberanía. (*Aplausos.*) Puedo proclamar con orgullo que en este sentimiento de independencia me he visto acompañado por la población civil y por las fuerzas armadas que, en la custodia de esa soberanía, tienen su mayor razón de ser. (*Aplausos.*)

La Argentina ha condensado todo el derecho internacional público en la frase «la victoria no otorga derechos». Esta frase envuelve el concepto de que los argentinos defendemos nuestros derechos con el sacrificio de nuestras vidas, pero una vez que lo hemos hecho prevalecer, no ambicionamos nada de los demás. (*Aplausos.*)

Consecuencia de esta posición espiritual, es que siempre hayamos procurado resolver convencionalmente los conflictos existentes o posibles, los problemas presentes o futuros. Hemos elegido con plena libertad, cual corresponde a un país libre, el camino que en el terreno internacional más conveniente era para los intereses patrios; pero una vez hecha la elección, nuestra conducta ha seguido una trayectoria recta. Si la incompreensión ajena o las pasiones descarriadas, que se dan en los pueblos como en los individuos, han pretendido en alguna ocasión atacarnos —posiblemente por sostener criterio propio y no querer doblegarnos ante exigencias extrañas— podemos hoy afirmar con satisfacción, que se ha iniciado la corriente rectificatoria y que no pasará mucho tiempo sin que todas las gentes reconozcan que ninguna nación nos ha aventajado en el cumplimiento de los deberes que los compromisos contraídos nos imponen dentro de nuestro orden constitucional y legal. (*Aplausos.*)

Nuestro ferviente deseo sería que, para la paz del mundo, todas las naciones se ajustasen a los pactos con igual desinterés que nosotros lo hacemos. Pero es necesario tener en cuenta que, cuando las decisiones internacionales rebasan el marco general de las declaraciones constitucionales, los pueblos pueden optar por no convalidar las

extralimitaciones en que se haya incurrido o recurrir a la reforma de su Constitución. (*Aplausos.*) Y en este punto delicado, donde las nuevas concepciones mundiales sobre la organización política y económica del futuro, asentadas en las Actas de Méjico y San Francisco convergen o chocan con el tradicional modo de ser establecido en nuestra Carta Magna, necesitaré de la inteligencia y del patriotismo de vuestra honorabilidad para establecer la definición certera de lo que mejor convenga a la República. (*Aplausos.*)

SEÑORES SENADORES,

SEÑORES DIPUTADOS:

El genio del Gran Capitán de los Andes nos confió el legado irrenunciable e imprescriptible de nuestra nacionalidad independiente, pero si queremos ser fieles a nuestros padres y a nosotros mismos, no podemos substraer de nuestra sangre y de nuestro espíritu la voz ancestral de los aborígenes que por milenios poblaron nuestra tierra, ni el don preciado de la civilización dos veces milenaria que, bajo la advocación de la Cruz, nos trajeron los caballeros de España. (*Aplausos.*) La fusión de ambas culturas, limando aristas y rectificando perfiles, ha dado a nuestro pueblo un sentido humano de la vida, que si bien puede compararse al clasicismo griego y latino supera a éstos por haber tamizado sus esencias con el sortilegio de la redención cristiana. Nuestra civilización no sólo tiene la virtud de ser humanitaria, porque siente la piedad que merece toda la vida del hombre, sino que reúne el mérito de ser humanista, porque aprecia los valores morales de la dignidad humana. Por esto, nuestro pueblo, este pueblo hecho —como al comienzo decía— de altivez y de ternura, rehuye tanto la imposición como la cobardía. Desprecia tanto al que le exige sin razón como al que se humilla sin motivo, y exalta tanto al que ordena ante la resistencia obstinada de quien se empeña en desobedecer deberes esenciales, como al que sufre arbitrariedades e injusticias. (*Aplausos.*) Este sentido ponderado del arte de vivir ha dado a nuestro pueblo el fino sentido del arte de gobernar. Para ello reserva al *hombre* las grandes virtudes individuales de la creación artística, del perfeccionamiento cultural, del cumplimiento de los deberes que le incumben en su esfera privada de acción y en el dominio y manejo de su conciencia. Por esto la Constitución argentina proclama intangible el sagrario interior de cada ser humano. Y otorga al *pueblo* el manejo de la cosa pública por medio de los representantes que él

mismo elige, y aun depura su elección, cribando en segundo grado la designación del primer magistrado y de los legisladores senatoriales, como para afirmar merecimientos antes de otorgar definitivamente las investiduras.

Pueblo que sabe compaginar tan equilibradamente el empuje individual del hombre (que en su imaginación creadora puede arder en subversiones del orden aceptado), con la inercia que las colectividades saben oponer a las improvisaciones de la fantasía, puede afrontar la más grave crisis sin que pierda la serenidad salvadora que se necesita en el momento decisivo.

Esta serenidad salvadora necesitamos en esta hora trascendental. Esta serenidad salvadora nos dirá a nosotros, dirá a todo nuestro pueblo, dirá a todos los pueblos del mundo, que la Argentina es una tierra de paz, que tiene el corazón y los brazos abiertos a todos los hombres de buena voluntad que sepan respetar a su Dios, sus instituciones, sus leyes y su modo de ser. (*Prolongados aplausos en las bancas y en las galerías.*)

Sr. Presidente (Bavio). — Queda levantada la sesión de Asamblea.

—Eran las 13 y 50.